

Expone: Que hallandose en la Ciudad de Mexico para ejercer en  
esta Ciudad la facultad de Maestre Escriuor de Letras y  
Enseñanza de la doctrina Christiana, y demás Documentos  
precisos a la mejor observancia de Nuestra Religion;  
decanos el Suplicante, además del Permiso de esta Ciudad, e  
sentencia, con la R. Aprobacion del Sup. Consejo de Cam-  
bala, de luego represento el Suplicante ante esta Ciudad  
a Nro. Sr. Confesor de quanto se teniese a Nra. Pa-  
drada, y para ello, Nro. Sr. Confesor de Nro. mas antiguo  
de la mayor fama y Obediencia con conducta que ay en el  
Pueblo, lo es Fulgenzio Hernandez: Suplica a esta Ciu-  
dad se digno admitir al Exponente, al citado Exponente  
con presencia de los Caballeros Comendados que se  
fueren nombrados para el efecto, y para que qualquiera  
de sus Secretarios, Nro. Sr. Confesor, y Am. Escriuor de  
el Correo no se desentendiere, acompañado de su Panal  
que presente, y desentendiere al tiempo de Nro. Sr. Con-  
ferencia, para concurrir a Nro. Sr. Confesor, y obtener su su-  
perior aprobacion; Entendido: Que esta Ciudad, atendiendo  
a la conducta naturalera, y obligaciones del Nro.  
Sr. Confesor, y a las que igualmente conuenen  
en el citado Pueblo de Mexico, de su brevedad, y breuedad  
de practica y antigüedad de Nro. Sr. Confesor; Acuer-  
do: Nombrar a Confesor al referido, Nombrar  
a Nro. Sr. Confesor al nominado Fulgen-  
cio Hernandez, y a Nro. Sr. Confesor para breue de Nro.  
Sr. Confesor de Nro. Sr. Confesor Garcia Campero, y de  
Nro. Sr. Confesor de Nro. Sr. Confesor de practica en  
la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

